

**Sistema para el Desarrollo Integral de las Familias del Municipio de Pachuca de Soto, Hidalgo. ACTA DE APROBACIÓN DE LA CUARTA MODIFICACIÓN DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO 2025**

DE CONFORMIDAD CON LOS ARTÍCULOS 115 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 141 FRACCIÓN X DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE HIDALGO; 56 FRACCIÓN I INCISOS D) Y S), 60 FRACCIÓN I INCISO R) Y 95 BIS Y QUINQUIES DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE HIDALGO , SIENDO LAS 14:15 HORAS DEL DÍA 31 DE DICIEMBRE DE 2025 REUNIDOS EN LA SALA DE JUNTAS DEL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LAS FAMILIAS DEL MUNICIPIO DE PACHUCA DE SOTO, HIDALGO, UBICADA EN PARQUE HIDALGO NUM 120, COLONIA CENTRO, CP 42000, LOS CC. ARQ. FRANCISCO LUGO ESPINOSA, SECRETARIO DE OBRAS PÚBLICAS, DESARROLLO URBANO, VIVIENDA Y MOVILIDAD DEL MUNICIPIO DE PACHUCA DE SOTO, HIDALGO Y PRESIDENTE SUPLENTE DE LA JUNTA DE GOBIERNO; MTRA. CHRISTIAN MORENO OLVERA, DIRECTORA EJECUTIVA DEL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LAS FAMILIAS DEL MUNICIPIO DE PACHUCA DE SOTO HIDALGO Y SECRETARIA TÉCNICA DE LA JUNTA DE GOBIERNO; L.S.C. ARELY SANCHEZ OLIVARES, SINDICA Y COORDINADORA DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE HACIENDA MUNICIPAL Y VOCAL; L.C. HÉCTOR SERRANO CRUZ, SECRETARIO DE LA TESORERÍA MUNICIPAL Y VOCAL; L.D. DALILA ANAHI BADILLO SANTOS, SECRETARIA DE CONTRALORÍA Y TRANSPARENCIA Y VOCAL; DR. LUIS ALBERTO OLIVER HERNÁNDEZ, SECRETARIO DE PLANEACIÓN Y EVALUACIÓN MUNICIPAL Y VOCAL; LIC. FRANCISCO JAVIER CONTRERAS NAVARRO, DIRECTOR DE DESARROLLO SOCIAL DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO HUMANO Y SOCIAL MUNICIPAL Y VOCAL SUPLENTE; LOS REGIDORES C. IVONNE BERENICE ESPITIA GARNICA, COORDINADORA DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE DERECHOS HUMANOS Y ATENCIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD Y VOCAL; DR. HUMBERTO AUGUSTO VERAS GODOY, COORDINADOR DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE ADULTOS MAYORES Y VOCAL; CON LA FINALIDAD DE ANALIZAR Y APROBAR LA CUARTA MODIFICACIÓN A EL PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL DE 2025.

ACTO SEGUIDO, SE DESCRIBEN LOS MONTOS PRESUPUESTADOS EN CADA FUENTE DE FINANCIAMIENTO, QUEDANDO COMO SIGUE:

EJERCICIO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CONCEPTO	IMPORTE
2025	OTROS FINANCIAMIENTOS	SERVICIOS PERSONALES	\$19,037,752.00
2025	OTROS FINANCIAMIENTOS	MATERIALES Y SUMINISTROS	\$1,297,792.79
2025	OTROS FINANCIAMIENTOS	SERVICIOS GENERALES	\$2,301,948.72
2025	OTROS FINANCIAMIENTOS	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	\$4,200,237.71
2025	OTROS FINANCIAMIENTOS	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	\$88,170.02
	<b>TOTAL DE OTROS FINANCIAMIENTOS</b>		<b>\$26,925,901.24</b>
EJERCICIO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CONCEPTO	IMPORTE
2025	RECURSOS PROPIOS	MATERIALES Y SUMINISTROS	\$2,839,444.71
2025	RECURSOS PROPIOS	SERVICIOS GENERALES	\$1,672,834.47



2025	RECURSOS PROPIOS	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	\$854.00
2025	RECURSOS PROPIOS	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	\$929,032.87
<b>TOTAL DE RECURSOS PROPIOS</b>		<b>\$5,442,166.05</b>	
<b>TOTAL DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS 2025 :</b>		<b>\$32,368,067.29</b>	

**POR LO TANTO, EN TÉRMINOS DE LO QUE SE ESTABLECE EN LA NORMATIVIDAD VIGENTE EN LA MATERIA, SE APRUEBA LA CUARTA MODIFICACIÓN A EL PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025, POR UN MONTO TOTAL DE \$32,368,067.29 (TREINTA Y DOS MILLONES TRECIENTOS SESENTA Y OCHO MIL SESENTA Y SIETE PESOS 29/100 M.N.), DE ACUERDO CON EL MONTO QUE SE PRETENDE PERCIBIR EN FUNCIÓN DE LO ESTABLECIDO EN LA LEY DE INGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025**

**ADJUNTO A LA PRESENTE ACTA DE APROBACIÓN, SE INTEGRAN LOS ANEXOS QUE CONTIENEN EL MONTO DESAGREGADO EN LOS RESPECTIVOS: CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO, CLASIFICACIÓN ADMINISTRATIVA, PROGRAMÁTICA, EL RESUMEN POR CAPÍTULO DEL GASTO, EL CLASIFICADOR POR TIPO DE GASTO, EL CLASIFICADOR FUNCIONAL, LOS ANALÍTICOS DE PLAZAS, DIETAS Y SERVICIOS PERSONALES, EL PRESUPUESTO POR PROGRAMA Y SUBPROGRAMAS; Y EL CALENDARIO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS BASE MENSUAL, MISMOS QUE FORMAN PARTE INTEGRAL DE ESTA ACTA.**

**NO HABIENDO OTRO ASUNTO QUE TRATAR, SE CIERRA LA PRESENTE ACTA, SIENDO LAS 15:05 HORAS DEL DÍA 31 DEL MISMO MES Y AÑO.**

**FIRMANDO DE CONFORMIDAD LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON AL MARGEN Y AL CALCE EN TODAS LAS FOJAS DE LA PRESENTE ACTA, ASÍ COMO EN TODOS LOS ANEXOS QUE LA INTEGRAN.**

**ARQ. Francisco Lugo Espinosa**

Secretario De Obras Públicas, Desarrollo Urbano  
Vivienda Y Movilidad del Municipio de Pachuca  
de Soto, Hidalgo en calidad de Presidente  
Suplente de la Junta de Gobierno  
Rúbrica

**MTRA. Christian Moreno Olvera**

Directora Ejecutiva Del Sistema DIF  
Municipal en calidad de Secretaria Técnica  
de la Junta de Gobierno  
Rúbrica

**L.C. Héctor Serrano Cruz**

Secretario de la Tesorería Municipal  
en calidad de Vocal de la Junta de Gobierno  
Rúbrica

**L.S.C. Arely Sánchez Olivares**

Síndica y Coordinadora de la Comisión  
permanente de Hacienda Municipal en  
calidad de Vocal de la junta de Gobierno  
Rúbrica

**DR. Luis Alberto Oliver Hernández**

Secretario de Planeación y Evaluación Municipal  
en calidad de Vocal de la Junta de Gobierno  
Rúbrica

**L.D. Dalila Anahí Badillo Santos**

Secretaria de Contraloría y Transparencia  
Municipal  
en calidad de Vocal de la Junta de Gobierno  
Rúbrica



**DR. Humberto Augusto Veras Godoy**  
Regidor, Coordinador de la  
Comisión permanente de Adultos Mayores en  
calidad de Vocal de la Junta de Gobierno  
Rúbrica

**LIC. Francisco Javier Contreras Navarro**  
Director de Desarrollo Social de la  
Secretaría de Desarrollo Humano y Social  
Municipal en calidad de Vocal suplente de la  
Junta de Gobierno  
Rúbrica

**C. Ivonne Berenice Espitia Garnica**  
Regidora, Coordinadora de la Comisión  
Permanente de Derechos Humanos y  
Atención de Personas con Discapacidad en  
calidad Vocal de la Junta de Gobierno  
Rúbrica

Derechos Enterados.- 22-01-2026  
2862



Estado Libre y Soberano  
de Hidalgo

